



## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJO DE GOBIERNO

**147901** *Acuerdo del Consejo de Gobierno de 3 de mayo de 2021, por el que el Consejo de Gobierno se da por enterado del cese del director gerente de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Illes Balears*

El artículo 21.1 de la Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, establece que el nombramiento y el cese de las personas titulares de la gerencia de las entidades del sector público instrumental, salvo los organismos autónomos, deben efectuarse de acuerdo con la normativa aplicable y los estatutos de la entidad.

Asimismo, cuando los nombramientos y ceses de dichos órganos unipersonales de dirección no correspondan al Consejo de Gobierno, deberán comunicarse a este órgano en el plazo máximo de siete días, y los acuerdos por los que dicho órgano se dé por enterado se publicarán en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* en el plazo máximo de diez días.

El 21 de abril de 2021, el señor José Lladó Iglesias ha presentado su dimisión como director gerente de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Illes Balears con efectos de 24 de abril de 2021.

El Patronato de la Fundación, en su sesión extraordinaria de 23 de abril de 2021, aceptó la dimisión y dispuso el cese del señor José Lladó Iglesias como director gerente de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Illes Balears con efectos de 24 de abril de 2021.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno a propuesta de la consejera de Salud y Consumo, en la sesión del día 3 de mayo de 2021, adoptó, entre otros, el Acuerdo siguiente:

**Primero.** Darse por enterado del cese del señor José Lladó Iglesias como director gerente de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Illes Balears, con efectos de 24 de abril de 2021.

**Segundo.** Publicar este Acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 3 de mayo de 2021

**La secretaria del Consejo de Gobierno**

*Por suplencia (art. 7 Ley 1/2019, de 31 de enero del Gobierno de las Illes Balears)*

**La consejera de Hacienda y Relaciones Exteriores**

Rosario Sánchez Grau

